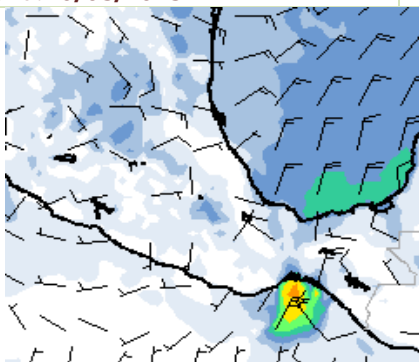


AVISO NÁUTICO No. 057/2023

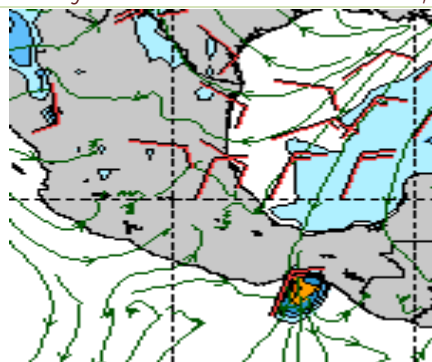
EVENTO DE NORTE MUY FUERTE DE CORTA DURACIÓN EN EL GOLFO DE TEHUANTEPEC del 15 al 16 de marzo

Fecha: 10/03/2023

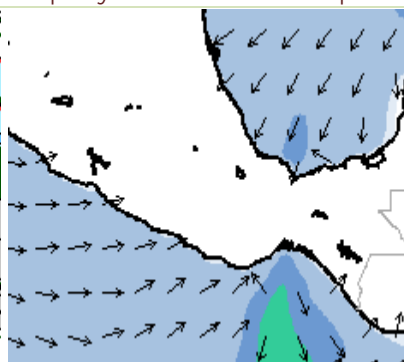
Costas y zonas marítimas de Oaxaca, Chiapas y Golfo de Tehuantepec.



Cortesía: cdn.star.nesdis.noaa.gov



1500 hrs 17/02/23



1200 hrs 18/02/23



1200 hrs 19/02/23

I. Temporal por EVENTO DE NORTE MUY FUERTE DE CORTA DURACIÓN EN EL GOLFO DE TEHUANTEPEC del 15 al 16 de marzo

- Derivado del Frente frío que ingresaría la noche del domingo 12 o primeras horas del lunes 13 de marzo, en el noroeste del Golfo de México, se prevé se desarrolle un **evento de norte muy fuerte de corta duración** en el oriente del Istmo de Tehuantepec, el cual favorecerá rachas de viento fuertes, así como oleaje elevado en las **costas y zonas marítimas de Oaxaca, Golfo de Tehuantepec y Chiapas**, además de sensación térmica muy baja en algunas regiones del territorio oaxaqueño.
- Durante la **mañana del día 15 de marzo**, se prevé en **costas y zonas marítimas de Oaxaca, Golfo de Tehuantepec y Chiapas**, vientos de componente norte con rachas que podrían superar los 45 nudos (83 kph.), el oleaje de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts.) en costas y mayor a 17 pies (5.1 mts.) zonas marítimas.
- Para el **jueves 16 de marzo**, continuará el **evento de norte** afectando las **costas y zonas marítimas de Oaxaca, Golfo de Tehuantepec y Chiapas** con una disminución en la intensidad de los vientos, con rachas que podrían superar los 35 nudos (64 kph.), el oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts.) en costas y mayor a 11 pies (3.3 mts.) zonas marítimas. **Condiciones de viento y oleaje que se prevé disminuyan paulatinamente durante la noche del mismo 16 de marzo.**

Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.



2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. (N) L. Ccias. At. Marco Antonio García Esparza.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>